



Montevideo, 20 de mayo de 2020.-

R. de D. N.º 132/2020
Acta 1078
EE2020-67-001-000397

Tomado conocimiento y con el Visto Bueno de la Jefatura del Departamento Arquitectura del Área Recursos, pase a la Gerencia de División Asesoría Jurídica- Arrendamientos, con la autorización para que se instrumente la suscripción del contrato de arrendamiento del local sito en la localidad de Barros Blancos, calle Lorenzo Ventura, Solar 6, esquina Paysandú, Manzana T - Departamento de Canelones, para asiento de dependencias postales, en los términos establecidos en el proyecto de contrato adjunto, delegando en los funcionarios Sr. José Pedro Achard C.8422 y Dr. Julio Nieto C. 9957, en forma indistinta, la suscripción del citado instrumento.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL